

Casablanca,

22 FEB 2019

VISTOS:

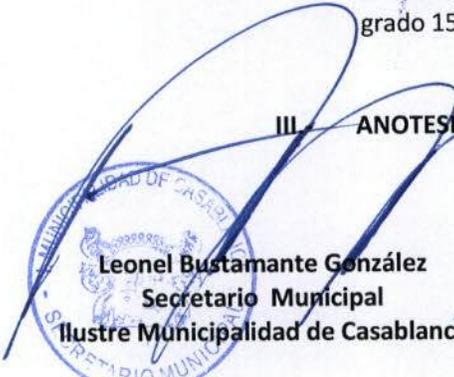
- 1.- Lo dispuesto en el Art. N° 102 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 2.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-
- 3.- Concédase feriado legal, fraccionado correspondiente al año **2019**, por 05 días desde el 25 al 01 de Marzo del 2019, al funcionario municipal a contrata Don: **CRISTIAN BENJAMIN ESTAY URBINA**, Cedula de Identidad N° 19.411.110 - K, Administrativo, Grado 17°.-



DECRETO:

- I.- Autorizase el Feriado Legal, fraccionado correspondiente al año **2019**, señalado en los vistos a la funcionario municipal a contrata Don: **CRISTIAN BENJAMIN ESTAY URBINA**, Cedula de Identidad N° 19.411.110 - K, Administrativo, Grado 17°.-
- II.- Durante su ausencia será reemplazado en sus funciones por la Funcionaria Municipal de Planta Doña: **MARIA JOSE URRASALINAS**, Cedula de Identidad 16.522.917- 7, Administrativo, grado 15°.-

III.- ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.


Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca


Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Siaper
Humanos
DCS

001347

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Apellido Paterno	ESTAY
Apellido Materno	URBINA
Nombres	CRISTIAN BENJAMIN
Cédula de Identidad	19.411.110-K
Grado	17º
Cargo	ADMINISTRATIVO
Unidad Municipal	MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2019, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley Nº 18.889, de 1989:

Días hábiles que corresponden al beneficio	15 días
Días a tomar	10 DIAS
Desde	25 DE FEBRERO DEL 2019
Hasta	08 DE MARZO DEL 2019
Nombre reemplazante	María José Urrea Salinas
Fecha solicitud	22/02/2019

Firma Funcionario (A)

Vº Bº Jefe (A) Directo (A)

Vº Bº Alcalde



5 por nota

